



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o **290/97**

Salta, 12 de Junio de 1.997
Expediente N^o 12.202/96

VISTO:

La Resolución N^o 042/97 mediante la cual se prorroga la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. N^o 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cursando la Maestría en Ciencias de la Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, a partir del 01 de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó el período de la prorroga de su licencia a partir del 01 Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.998.

Que es necesario modificar la fecha mencionada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1^o.- Modificar el Artículo 1^o de la Resolución N^o 042/97 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1^o.- Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. N^o 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cursando la Maestría en Ciencias de la Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, a partir del 01 de Abril de 1.997 y hasta el 31 de Marzo de 1.998

ARTICULO 2^o.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LÓZA DE CHAVEZ
DECANO